



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
Nº 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR
029

Callao, 22 FEB. 2007

VISTOS:

El Memorandum Nº 005-2007-REGION CALLAO/GAS, de fecha 13 de febrero; el Informe Nº 029-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 16 de febrero 2007, el Informe Nº 105-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de febrero 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum Nº 005-2007-REGION CALLAO/GAS, de fecha 13 de febrero de 2007 el Jefe de Gabinete de Asesores solicita la contratación de un Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización, para lo cual adjunta los Términos de Referencial con un valor estimado de S/. 90,000.00 (Noventa mil con 0/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley y un plazo de ejecución de seis (6) meses;

Que, mediante Informe Nº 029-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 16 de febrero del 2007, el profesional responsable informa al Jefe de la Oficina de Logística la determinación del valor referencial para el "Servicio de Consultoría Profesional en Descentralización", cuyo Valor Referencial propuesto por el área usuaria es de S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles), lo que es ratificado a través del presente informe incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero 2007, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe Nº 105-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 21 de febrero de 2007, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal la cual es remitida a través del Memorandum Nº 155-2007-REGION-CALLAO/GRPPAT del 21 de febrero de 2007;

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados;

Que, la presente Resolución cuenta con las visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL EN DESCENTRALIZACIÓN", con un valor referencial de S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero 2007, con un plazo de ejecución de seis (6) meses el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva

SEGUNDO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ofician de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL